



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
CINCO.

M. Anores Fernan
lexa.

En este sumario se ha visto un memorial dado
por M. Anores Fernandez Valera vecino y vecino p^{ro}pio
de esta ciudad por el que manifiesta que en la Cana
q^{ue} nombran del Chinchilla inmediata al Praxar de la
Urequia se en medio posehe un pedazo de tierra finca
do y riesgo, es que por haverlo tenido arrendado mu
chos años, y no haver curado de el los arrendatarios
los Labradores Compañeros parece se han labrado el
Convento por donde se regalaba dha Tierra, por lo que
ha quedado en seco, por causa de raroner p^{ro}pio de
señale luego con modo ala Tierra de h^uo dho se ha
te que no queda de Secano, lo que Amelio en
Luzas acordó Informe de Señor Comarcal de dho
Praxar, lo que se pareciere, y por bien tubiere, y se
reforma p^{ro} su resolución.

Don dñe nombrado
m^o de Comarcal

En este sumario se ha visto una dñe de la Ma
Junta General de Comercio y Moneda obrado en
Madrid a Nueve de Julio proximo pasado que se
dada por M. Manuel Jimenez Bretton su Ex^{ta}
mandada traer de nuevo Luzas por el Señor Co
m^o por la qual se ha resuelto acordar que en adelante
de no se admita por los sumarios de las Luzas
de y Millas que tienen la facultad de nombrar
p^{ro} el dñe de Comarcal a ningún Praxero que
no este examinado, y aprobado de Encomenda
o q^{ue} no emando adquiera en la sucesivamente
en el termino p^{ro}ximo de seis meses y vague

